

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se contrata a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Ing. Gabriela Dupuy Umpierre, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3.687/08, de fecha 26 de agosto de 2008 para cubrir 1 función de contrato de Ingeniero de Obra, perfil Hidráulico Ambiental/Hidráulico Sanitario, perteneciente a la Carrera 5211 - Ingeniero Civil, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PyC 2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental.-

Montevideo, 2 de Marzo de 2009.-

VISTO: la Resolución N° 3.687/08, de fecha 26 de agosto de 2008;
RESULTANDO: 1o.) que por la misma se dispuso autorizar a la División Administración de Personal, Servicio Administración de Recursos Humanos, a realizar un Llamado a Concurso abierto de oposición y méritos para cubrir 1 función de contrato de Ingeniero de Obra, perfil Hidráulico Ambiental/Hidráulico Sanitario, perteneciente a la Carrera 5211 - Ingeniero Civil, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PyC 2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental;

2o.) que según Acta de Clausura de fecha 17 de diciembre de 2008, resultó seleccionada la ciudadana Ing. Gabriela Dupuy Umpierre;

CONSIDERANDO: 1o.) que el Asesor Letrado del Departamento de Recursos Humanos y Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

2o.) que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima pertinente el dictado de resolución, contratando a la Ing. Dupuy;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución, a la ciudadana Ing. Gabriela Dupuy Umpierre, C.I. N° 4.193.741, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 3.687/08, de fecha 26 de agosto de 2008 para cubrir 1 función de contrato de Ingeniero de Obra, perfil Hidráulico Ambiental/Hidráulico Sanitario, perteneciente a la Carrera 5211 - Ingeniero Civil, Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón PyC 2, Nivel de Carrera IV, con destino a la Unidad Ejecutora del Plan de Saneamiento, Departamento de Desarrollo Ambiental, con una duración de un año sujeto a evaluación con posibilidad de recontractación y por un período de prueba de 6 (seis) meses, pudiendo la Administración rescindir el contrato, en caso de evaluación no satisfactoria, en régimen de 40 (cuarenta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 15, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal municipal.-

2o.- Dicha ciudadana tendrá un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente resolución para presentarse en Servicio de Administración de Recursos Humanos y manifestar

- su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto Municipal).-
- 3o.- La citada ciudadana deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D. 33 del Volumen III del Digesto Municipal.-
- 4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5o.- Establecer que resultó suplente el ciudadano Ing. Gabriel Pablo Bianchi Gallo, C.I. N° 3.840.315.-
- 6o.- Comuníquese a los Departamentos de Desarrollo Ambiental y de Recursos Financieros; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal, Ejecutora del Plan de Saneamiento y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y previa intervención de la Contaduría General; pase, por su orden, al Servicio de Administración de Recursos Humanos y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y posterior archivo en la carpeta del concurso.-

RICARDO EHRLICH, Intendente Municipal.-

ALEJANDRO ZAVALA, Secretario General.-